República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número: DI-2021-8481-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 12 de Noviembre de 2021

Referencia: 1-0047-2000-000152-20-8

VISTO el Expediente Nº 1-0047-2000-000152-20-8 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma LABORATORIOS VENT 3 SRL solicita se autorice la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA de una nueva especialidad medicinal que será elaborada en la República Argentina.

Que de la mencionada especialidad medicinal existe un producto similar registrado en la República Argentina.

Que las actividades de elaboración y comercialización de especialidades medicinales se encuentran contempladas en la Ley 16.463 y en los Decretos Nros. 9.763/64 y 150/92 (t.o. 1993) y sus normas complementarias.

Que la solicitud efectuada encuadra en el Artículo 3º del Decreto N° 150/92 (t.o. 1993).

Que el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS (INAME) emitió los informes técnicos pertinentes en los que constan los Datos Identificatorios Característicos aprobados por cada una de las referidas áreas para la especialidad medicinal cuya inscripción se solicita, los que se encuentran transcriptos en el certificado que obra en el Anexo de la presente disposición.

Qué asimismo, de acuerdo con lo informado por el INAME, el/los establecimiento/s que realizará/n la elaboración y el control de calidad de la especialidad medicinal en cuestión demuestran aptitud a esos efectos.

Que se aprobaron los proyectos de rótulos y prospectos correspondientes.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la inscripción en el REM de la especialidad medicinal solicitada.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nro. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIOS VENT 3 SRL la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA de la especialidad medicinal de nombre comercial PARACETAMOL-T PLUS VENT3 y nombre/s genérico/s ACIDO ASCORBICO - FENILEFRINA CLORHIDRATO - PARACETAMOL, la que será elaborada en la República Argentina de acuerdo con los datos identificatorios característicos incluidos en el Certificado de Inscripción, según lo solicitado por la firma LABORATORIOS VENT 3 SRL.

ARTÍCULO 2°.-Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de prospecto/s que obran en los documentos denominados: PROYECTO DE PROSPECTO PARA VENTA LIBRE_VERSION05.PDF / 0 - 21/07/2021 08:20:52, PROYECTO DE RÓTULO - PROSPECTO VENTA LIBRE_VERSION04.PDF / 0 - 01/09/2021 12:43:06.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos y prospectos autorizados deberá figurar la leyenda: "ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD CERTIFICADO Nº", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la norma legal vigente.

ARTÍCULO 4°.- Con carácter previo a la comercialización de la especialidad medicinal cuya inscripción se autoriza por la presente disposición, el titular deberá notificar a esta Administración Nacional la fecha de inicio de la elaboración del primer lote a comercializar a los fines de realizar la verificación técnica consistente en la constatación de la capacidad de producción y de control correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 1° de la presente disposición será de 5 años contados a partir de la fecha impresa en él.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscríbase el nuevo producto en el Registro de Especialidades Medicinales. Notifíquese electrónicamente al interesado la presente disposición y los proyectos de rótulos y prospectos aprobados. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-2000-000152-20-8

rl

Digitally signed by LIMERES Manuel Rodolfo
Date: 2021.11.12 12:04:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Limeres
Administrador Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.12 12:04:06 -03:00

8. PROYECTO DE PROSPECTO / ENVASE PRIMARIO:

PARACETAMOL-T PLUS VENT3

PARACETAMOL FENILEFRINA- VITAMINA C

Polvo para Solución Oral

Venta libre **Industria Argentina**

LEA CON CUIDADO ESTA INFORMACION ANTES DE TOMAR EL MEDICAMENTO

Qué contiene Paracetamol-T Plus Vent3 :

Cada sobre de Paracetamol –T Plus Vent3 contiene:

Paracetamol	650 mg
Fenilefrina Clorhidrato	10 mg
Vitamina C	50 mg
Ácido cítrico anhidro	150 mg
Sacarina sódica	15 mg
Ciclamato de sodio	70 mg
Aspartamo	25 mg
Sabor limón – miel	300 mg
Amarillo ocaso	0.5 mg
Azúcar. c.s.p.	5000 mg

ACCION TERAPEUTICA

Analgésico, antifebril, Descongestivo nasal.

¿PARA QUE SE USA ?

Alivio sintomático de dolores (de cabeza, garganta, musculares) leves a moderados, congestión nasal, alivio de estados gripales y/o resfríos y reducir la fiebre.

QUE CUIDADOS DEBO TENER ANTES DE TOMAR ESTE MEDICAMENTO

Este producto debe ser administrado con precaución a los pacientes con enfermedad del tracto digestivo superior, por la posibilidad de gastritis, úlcera péptica o sangrado gastrointestinal.

El paracetamol puede producir daño hepático cuando se ingiere en sobredosis. La ingesta de paracetamol puede alterar ciertas pruebas de laboratorio, análisis de sangre fundamentalmente. Si

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

usted consume tres vasos o más de bebida alcohólica por día, consulte a su médico antes de tomar este medicamento. No ingiera otra especialidad que contenga paracetamol conjuntamente con este producto. No tomar por más de 5 días si el dolor persiste o más de 3 días para la fiebre. Consulte a su médico.

QUE PERSONAS NO PUEDEN RECIBIR ESTE MEDICAMENTO

Si usted está tomando otro medicamento por alguna enfermedad crónica o está embarazada o dando de mamar consulte a su médico antes de ingerir este medicamento.

No administrar ese medicamento en caso de:

- Diabéticos: este producto contiene azúcar.
- Fenilcetonúricos: contiene fenilalanina.
- Hipersensibilidad conocida al paracetamol. No debe iniciarse el tratamiento en pacientes a quienes la aspirina u otros analgésicos antinflamatorios les producen asma, rinitis urticaria o reacciones alérgicas severas.
- Ulcera péptica activa. Antecedentes de úlcera recurrente.

El producto no puede ser administrado en caso de enfermedad hepática, hepatitis virales, rastornos renales o alcoholismo, aumento del tamaño de la próstata, hipertensión, enfermedad tiroidea.

Si usted toma anticonvulsivantes, anticoagulantes u otro antinflamatorio, consulte con su médico antes de ingerir este producto.

No administrar conjuntamente con antidepresivos inhibidores de la MAO.

QUE CUIDADOS DEBO TENER MIENTRAS ESTOY TOMANDO ESTE MEDICAMENTO

En caso de aparición de cualquiera de los siguientes síntomas:

- Erupciones cutáneas
- Alteraciones en la sangre (disminución de plaquetas)
- Náuseas, vómitos y malestar gástrico.

Suspender el tratamiento y consultar con su médico o farmacéutico

No tomar por más de 5 días si el dolor persiste o más de 3 días para la fiebre. Consulte a su médico.

COMO SE USA ESTE MEDICAMENTO

Preparación: Disuélvase el contenido del sobre en agua caliente, té u otra infusión caliente. No requiere agregar azúcar.

Dosis: Adultos y niños mayores de 12 años:

De 12 a 18 años: 1 sobre cada 6 a 8 horas. No exceder de 4 sobres cada 24 horas.

Mayores de 18 años: 1 sobre cada 4 a 6 horas. No exceder de 6 sobres cada 24 horas.

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

Adminístrese mientas los síntomas persistan. Dosis máxima: 4 g/día (8 sobres de 500 mg). No exceda la dosis recomendada.
No suministrar a niños menores de 12 años.

QUE HACER ANTE SIGNOS DE SOBREDOSIS

Ante signos de sobredosis no dar indicaciones de tratamiento, concurrir al hospital más cercano y/o comunicarse con los siguientes centros de toxicología:

Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez Te: (011) 4962-6666/2247
Hospital A. Posadas Te: (011) 4654-6648 / 4658-7777
Hospital Gral. De Agudos Juan A. Fernández: (011) 4808-2655 / 4801-7767
Optativamente otros centros de intoxicaciones

TIENE ALGUNA PREGUNTA

Ante cualquier duda o consulta puede comunicarse con los siguientes teléfonos:
- Laboratorios Vent3 S.R.L.: 0800-444-6226
- ANMAT Responde: 0800-333-1234

Presentaciones: *envases conteniendo 1, 6, 12, 24 sobres de 5 g cada uno y envase de uso hospitalario exclusivo conteniendo 50 sobres de 5 g cada uno.*

Conservación: Conservar en lugar fresco y seco, a temperatura inferior a 30°C

CONSULTE CON SU MEDICO Y/O FARMACEUTICO
MANTENER ESTE MEDICAMENTO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

Director Técnico:– Roberto Carlos Ghigo. Farmacéutico. M.N.4273
Elaborado por: Juan D Jufré 4820, B° José I. Díaz, 3° Sec CP 5014 Córdoba República Argentina

Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Salud.
Certificado N° .....

LIMERES Manuel Rodolfo
CUIL 20047031932

GHIGO Roberto Carlos
CUIL 20181259966

VENTRE Nancy Ada
CUIL 27135350236

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

8. PROYECTO DE ROTULO / PROSPECTO

PARACETAMOL-T PLUS VENT3

PARACETAMOL FENILEFRINA- VITAMINA C

Polvo para Solución Oral

Venta libre **Industria Argentina**

LEA CON CUIDADO ESTA INFORMACION ANTES DE TOMAR EL MEDICAMENTO

Qué contiene Paracetamol-T Plus Vent3 :

Cada sobre de Paracetamol –T Plus Vent3 contiene:

Paracetamol	650 mg
Fenilefrina Clorhidrato	10 mg
Vitamina C	50 mg
Ácido cítrico anhidro	150 mg
Sacarina sódica	15 mg
Ciclamato de sodio	70 mg
Aspartamo	25 mg
Sabor limón – miel	300 mg
Amarillo ocaso	0.5 mg
Azúcar. c.s.p.	5000 mg

ACCION TERAPEUTICA

Analgésico, antifebril, Descongestivo nasal.

¿PARA QUE SE USA ?

Alivio sintomático de dolores (de cabeza, garganta, musculares) leves a moderados, congestión nasal, alivio de estados gripales y/o resfríos y reducir la fiebre.

QUE CUIDADOS DEBO TENER ANTES DE TOMAR ESTE MEDICAMENTO

Este producto debe ser administrado con precaución a los pacientes con enfermedad del tracto digestivo superior, por la posibilidad de gastritis, úlcera péptica o sangrado gastrointestinal.

El paracetamol puede producir daño hepático cuando se ingiere en sobredosis. La ingesta de paracetamol puede alterar ciertas pruebas de laboratorio, análisis de sangre fundamentalmente. Si

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

usted consume tres vasos o más de bebida alcohólica por día, consulte a su médico antes de tomar este medicamento. No ingiera otra especialidad que contenga paracetamol conjuntamente con este producto. No tomar por más de 5 días si el dolor persiste o más de 3 días para la fiebre. Consulte a su médico.

QUE PERSONAS NO PUEDEN RECIBIR ESTE MEDICAMENTO

Si usted está tomando otro medicamento por alguna enfermedad crónica o está embarazada o dando de mamar consulte a su médico antes de ingerir este medicamento.

No administrar ese medicamento en caso de:

- Diabéticos: este producto contiene azúcar.
- Fenilcetonúricos: contiene fenilalanina.
- Hipersensibilidad conocida al paracetamol. No debe iniciarse el tratamiento en pacientes a quienes la aspirina u otros analgésicos antinflamatorios les producen asma, rinitis urticaria o reacciones alérgicas severas.
- Ulcera péptica activa. Antecedentes de úlcera recurrente.

El producto no puede ser administrado en caso de enfermedad hepática, hepatitis virales, rastornos renales o alcoholismo, aumento del tamaño de la próstata, hipertensión, enfermedad tiroidea.

Si usted toma anticonvulsivantes, anticoagulantes u otro antinflamatorio, consulte con su médico antes de ingerir este producto.

No administrar conjuntamente con antidepresivos inhibidores de la MAO.

QUE CUIDADOS DEBO TENER MIENTRAS ESTOY TOMANDO ESTE MEDICAMENTO

En caso de aparición de cualquiera de los siguientes síntomas:

- Erupciones cutáneas
- Alteraciones en la sangre (disminución de plaquetas)
- Náuseas, vómitos y malestar gástrico.

Suspender el tratamiento y consultar con su médico o farmacéutico

No tomar por más de 5 días si el dolor persiste o más de 3 días para la fiebre. Consulte a su médico.

COMO SE USA ESTE MEDICAMENTO

Preparación: Disuélvase el contenido del sobre en agua caliente, té u otra infusión caliente. No requiere agregar azúcar.

Dosis: Adultos y niños mayores de 12 años:

De 12 a 18 años: 1 sobre cada 6 a 8 horas. No exceder de 4 sobres cada 24 horas.

Mayores de 18 años: 1 sobre cada 4 a 6 horas. No exceder de 6 sobres cada 24 horas.

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

Adminístrese mientas los síntomas persistan. Dosis máxima: 4 g/día (8 sobres de 500 mg). No exceda la dosis recomendada.
No suministrar a niños menores de 12 años.

QUE HACER ANTE SIGNOS DE SOBREDOSIS

Ante signos de sobredosis no dar indicaciones de tratamiento, concurrir al hospital más cercano y/o comunicarse con los siguientes centros de toxicología:

Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez Te: (011) 4962-6666/2247
Hospital A. Posadas Te: (011) 4654-6648 / 4658-7777
Hospital Gral. De Agudos Juan A. Fernández: (011) 4808-2655 / 4801-7767
Optativamente otros centros de intoxicaciones

TIENE ALGUNA PREGUNTA

Ante cualquier duda o consulta puede comunicarse con los siguientes teléfonos:
- Laboratorios Vent3 S.R.L.: 0800-444-6226
- ANMAT Responde: 0800-333-1234

Presentaciones: *envases conteniendo 1, 6, 12, 24 sobres de 5 g cada uno y envase de uso hospitalario exclusivo conteniendo 50 sobres de 5 g cada uno.*

Conservación: Conservar en lugar fresco y seco, a temperatura inferior a 30°C

CONSULTE CON SU MEDICO Y/O FARMACEUTICO
MANTENER ESTE MEDICAMENTO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

Director Técnico:– Roberto Carlos Ghigo. Farmacéutico. M.N.4273
Elaborado por: Juan D Jufré 4820, B° José I. Díaz, 3° Sec CP 5014 Córdoba República Argentina

Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Salud.
Certificado N° .....

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

9. **PROYECTO DE RÓTULO Y ETIQUETA**

PARACETAMOL-T PLUS VENT3

PARACETAMOL- FENILEFRINA - VITAMINA C

Polvo para Solución Oral

Venta libre **Industria Argentina**

Contenido: envase conteniendo 5 g de polvo.

Composición:

Cada sobre de Paracetamol–T Plus Vent3 contiene:

Paracetamol	650 mg
Fenilefrina Clorhidrato	10 mg
Vitamina C	50 mg
Ácido cítrico anhidro	150 mg
Sacarina sódica	15 mg
Ciclamato de sodio	70 mg
Aspartamo	25 mg
Sabor limón – miel	300 mg
Amarillo ocaso	0.5 mg
Azúcar. c.s.p.	5000 mg

Posología: ver prospecto adjunto.

Lote:

Fecha de vencimiento:.

Conservación: Conservar en lugar fresco y seco, a temperatura inferior a 30°C

CONSULTE CON SU MEDICO Y/O FARMACEUTICO

MANTENER ESTE MEDICAMENTO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

Director Técnico:– Roberto Carlos Ghigo. Farmacéutico. M.N.4273.

Elaborado por: Juan D Jufré 4820, B° José I. Díaz, 3° Sec CP 5014 Córdoba República Argentina

Teléfono: 0800-444-6226
Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Salud.
Certificado N° .....

Nota: el mismo texto corresponde para envase conteniendo 6, 12, 24 sobres y para envase de

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

uso hospitalario exclusivo conteniendo 50 sobres

LIMERES Manuel Rodolfo
CUIL 20047031932

GHIGO Roberto Carlos
CUIL 20181259966

VENTRE Nancy Ada
CUIL 27135350236

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

anmat
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Ministerio de Salud
Argentina

Buenos Aires, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

DISPOSICIÓN N° 8481

ANEXO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (REM)
CERTIFICADO N° 59566

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. DATOS DE LA EMPRESA TITULAR DEL CERTIFICADO

Razón Social: LABORATORIOS VENT 3 SRL

Nº de Legajo de la empresa: 6898

2. DATOS DE LA ESPECIALIDAD MEDICINAL

Nombre comercial: PARACETAMOL-T PLUS VENT3

Nombre Genérico (IFA/s): ACIDO ASCORBICO - FENILEFRINA CLORHIDRATO - PARACETAMOL

Concentración: 50 MG/ DOSIS - 10 MG/ DOSIS - 650 MG/ DOSIS

Forma farmacéutica: POLVO PARA SOLUCION ORAL

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

anmat
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Ministerio de Salud
Argentina

Fórmula Cualitativa y Cuantitativa por unidad de forma farmacéutica o porcentual

Ingrediente (s) Farmacéutico (s) Activo (s) (IFA)
ACIDO ASCORBICO 50 MG/ DOSIS - FENILEFRINA CLORHIDRATO 10 MG/ DOSIS - PARACETAMOL 650 MG/ DOSIS

Excipiente (s)
SABOR LIMON - MIEL EN POLVO 300 MG/ DOSIS ACIDO CITRICO ANHIDRO 150 mg SACARINA SODICA 15 mg CICLAMATO DE SODIO 70 mg ASPARTAMO 25 mg COLORANTE AMARILLO OCASO (CI 15985) 0,5 mg AZUCAR CSP 5000 mg

Origen y fuente del/de los Ingrediente/s Farmacéutico/s Activo/s: SINTÉTICO O SEMISINTÉTICO

Envase Primario: SOBRE PE-ALU-POLIESTER

Contenido por envase primario: 5 GRAMOS

Accesorios: No corresponde

Contenido por envase secundario: 1-6-12-24- Y 50 SOBRES

Presentaciones: 1, 6, 12, 24, 50 DE USO EXCLUSIVO HOSPITALARIO

Período de vida útil: 24 MESES

Conservación a temperatura ambiente: Hasta 30º C

Otras condiciones de conservación: CONSERVAR EN LUGAR FRESCO Y SECO

FORMA RECONSTITUIDA

Tiempo de conservación: No corresponde

Forma de conservación: No corresponde

Otras condiciones de conservación: No corresponde

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

Condición de expendio: VENTA LIBRE

Código ATC: N02BE51

Acción terapéutica: ANALGESICO, ANTIFEBRIL, DESCONGESTIVO NASAL.

Vía/s de administración: ORAL

Indicaciones: Alivio sintomatico de dolores (de cabeza, garganta, musculares) leves a moderados, congestion nasal, alivio de estados gripales y/o resfrios y reducir la fiebre.

3. DATOS DEL ELABORADOR/ES AUTORIZADO/S

Etapas de elaboración de la Especialidad Medicinal:

a)Elaboración hasta el granel y/o semielaborado:

Razón Social	Número de Disposición autorizante y/o BPF	Domicilio de la planta	Localidad	País
LABORATORIOS VENT3 S.R.L.	8640/16	JUAN JUFRE 4730 Bº SAN FELIPE	CORDOBA - CÓRDOBA	REPÚBLICA ARGENTINA

b)Acondicionamiento primario:

Razón Social	Número de Disposición autorizante y/o BPF	Domicilio de la planta	Localidad	País
LABORATORIOS VENT3 S.R.L.	8640/16	JUAN JUFRE 4730 Bº SAN FELIPE	CORDOBA - CÓRDOBA	REPÚBLICA ARGENTINA

c)Acondicionamiento secundario:

Razón Social	Número de Disposición autorizante y/o BPF	Domicilio de la planta	Localidad	País
LABORATORIOS VENT3 S.R.L.	8640/16	JUAN JUFRE 4730 Bº SAN FELIPE	CORDOBA - CÓRDOBA	REPÚBLICA ARGENTINA

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

anmat
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Ministerio de Salud
Argentina

El presente Certificado tendrá una validez de 5 años a partir de la fecha del mismo.

Expediente Nº: 1-0047-2000-000152-20-8

anmat

LIMERES Manuel Rodolfo
CUIL 20047031932

firma digital
El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-